



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Procurador de causas de este Numero y de los Pobres Pletas;
En la que se manda Informe el Sr. Corregidor y este Ayuntamiento
mientras se de la Pena de Camara, y otros efectos de le con-
tribuye á dho Procurador de Pobres con alguna cantidad, así
pues se alguna otra utilidad, de exención, con lo demás
que se estime conducente; Y la Ciudad habiéndola oído
y obedecido. Acordó que para proceder á su cumplimiento,
se cite Generalmente.

Se cite sobre por una y para el sábado proximo
El Señor Don Juan de Manxera Diez y seis Acordos
y actual Fiel Executor dio cuenta que el precio de
veintiquatro que puso esta Ciudad á la Sibra de Arroz en
el Casillo anterior, lo existen los vendedores por haberle
costado el Trueque proximo casa Arroz á diez y ocho
que corresponde á su y medio á la Sibra, como es notorio;
Y siendo debida la elevación, por á este Ayuntamiento resol-
ver lo que fuere á su agrado; Y se vio Memorial de Juan
de Carreles, y Andres Blanes, vacaciones del Excmo de
Excmo, manifestando no pueden vender dho arroz á los
veintiquatro, ni tampoco las Avichuelas, á este mismo precio,
por las razones y motivos que exponen, Y concluye en repa-